Sábado 1° de Mayo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,102

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 43 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, RICARDO GOODALE

EL SIGLO

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional — Por 6 meses. " 10.50 " " — Por un año. " 20 " " " — EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que en publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 2ª QUINCENA DE ABRIL

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Tiber

[illegible]

EXPORTACION

[illegible]

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

En la 2ª quincena de Abril de 1875

[illegible]

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Abril 26 de 1875.

Promulgada la ley de 27 de Marzo del presente año sobre monetizacion de Deudas, cumple al Poder Ejecutivo reglamentarla en los artículos y términos siguientes:

Artículo 1.° Para hacer efectiva la monetizacion de deudas decretada por la ley de 27 de Marzo último, el Gobierno contratará con arreglo á los artículos 3.° y 18 de aquella ley, la impresion en los Estados-Unidos del Norte de billetes repartidos del modo siguiente:

250,000	billetes de $	10	$ 2.500,000
200,000	» »	20	» 4.000,000
120,000	» »	50	» 6.000,000
75,000	» »	100	» 7.500,000
645,000	billetes del valor escrito		$ 20.000,000

Art. 2.° Una vez en posesion de la cuarta parte al menos, de esa emision, la Junta de Crédito Público, á quien está encomendada la operacion de convertibilidad de las citadas deudas, llamará por los diarios y por ocho dias consecutivos á los tenedores de ellas que quieran concurrir á la conversion, para que se presenten por medio de propuestas cerradas y cuyo modelo se publicará oportunamente.

Art. 3.° Las propuestas serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del Ministro del ramo, de los miembros de la Junta de C. Público con asistencia de los interesados que estuviesen presentes en el acto de la apertura, los que concluido esto se retirarán.

Art. 4.° Las propuestas que fuesen aceptadas se anotarán en un libro especial que llevará la Junta de C. Público al efecto, en el que constará por su órden numérico los títulos rescatados, la clase de deuda á que pertenecen, el valor de cada título, el precio porque se haya rescatado y el capital nominal que forme, reservando una columna para las observaciones á que hubiere lugar, publicando el resultado por tres dias consecutivos en todos los diarios de la capital, para que el dueño de la propuesta aceptada concurra á la Junta á hacer la trasferencia respectiva, prévio recibo de su importe.

Art. 5.° Los tenedores de las deudas que quieran concurrir á la conversion en los términos del art. 8.° de la ley de 27 de Marzo, acudirán á la Junta de Crédito Público á cambiar sus títulos por cautelas provisorias que dicha Junta emitirá del valor de 100 á 100 pesos m/c las que mientras no sean convertidas por la emision circulante serán admitidas en todas las oficinas del Estado como moneda corriente por su valor escrito.

Art. 6.° La primera operacion de monetizacion no podrá exceder del valor de tres millones de pesos, pagaderos al contado en billetes de la nueva emision con mas los intereses devengados hasta el dia.

Las demás operaciones serán determinadas mensualmente por la Junta de C. Público de acuerdo con el Ministro de Hacienda.

Art. 7.° Los títulos de deuda pública así rescatados se guardarán en una caja especial, encarpetados los de cada operacion con la copia del acta correspondiente y un ejemplar del diario que publique la relacion, para facilitar la fiscalizacion.

Art. 8.° La Junta de C. Público pondrá á disposicion del Gobierno el importe de la amortizacion correspondiente á las deudas designadas en el artículo 1.° de la ley, desde el dia en que se suspendió ese servicio; y en adelante la Colecturía General de Aduanas pasará esa partida en su contabilidad al rubro de las *Rentas Generales* disponibles para el Gobierno.

Art. 9.° Una vez empezada la operacion de monetizacion de las Deudas, la Junta de C. Público apartará mensualmente la suma de los intereses que correspondan á los títulos de Deudas ya monetizados, espresando clara y detalladamente su orígen y se procederá á la estincion por el fuego de dicha suma, prévio aviso por los diarios, y hasta la completa amortizacion de la emision circulante.

Art. 10. Siendo el producto de la venta de tierras fiscales, destinado tambien por el artículo 12 de la ley de 27 de Marzo, á la amortizacion de la emision, el importe que cobre en adelante la Tesorería con ese motivo, lo pasará á la Junta de C. Público y esas sumas en billetes serán extinguidas igualmente por el fuego cada mes, conjuntamente con las que procedan de los intereses de las Deudas á que se refiere el artículo 7.° de la Ley de 27 de Marzo.

Art. 11. Los poseedores de tierras fiscales que dentro del plazo de 6 meses, á contar desde la fecha de este decreto, no se hayan presentado en forma á denunciarlas, perderán todo derecho á adquirirlas en propiedad, y el Gobierno las venderá indistintamente al que las denunciase, para remitirse su importe á la Junta de C. Público, al efecto espresado en el artículo anterior.

Art. 12. De conformidad con el artículo 10 de la ley de 27 de Marzo próximo pasado y la ley de 6 de Abril de 1874, los contratos celebrados entre particulares, con arreglo á esta Ley, se cumplirán en oro sellado. Se cumplirán en la misma moneda los contratos posteriores al 27 de Marzo en que haya estipulacion espresa á oro.

En uno y otro caso, el deudor podrá pagar en billetes de curso forzoso con el descuento que tengan en la fecha del pago.

Art. 13. Oportunamente el Gobierno nombrará los miembros que deban formar parte del Comité de Descuentos creado por los arts. 6.° y 7.° de la ley de 27 de Marzo, á quienes les corresponderá disponer del remanente que hubiere en cada mes, el que nunca podrá esceder de 500,000 m/c por cada vez, para hacer anticipos sobre conformes abonados, letras de Aduana y letras de plaza garantidas y nunca á mayor plazo de 6 meses, cobrando un interés que no esceda del 6 p. % anual para las letras de Aduana descontadas por el Gobierno, y del 12 p. % para los particulares. La suma de esos descuentos pasará á la cuenta de ganancias y pérdidas de la Junta de C. Público.

Art. 14. Una vez amortizados los billetes emitidos de conformidad con la Ley de 27 de Marzo y las disposiciones de este Decreto, la Junta de C. Público hará un inventario detallado de todas las Deudas rescatadas, así como de los títulos no presentados á la amortizacion, cuyo inventario será publicado por ocho dias consecutivos en todos los diarios de la capital, para oir los reclamos á que hubiese lugar, y concluido este término se procederá á la extincion por el fuego públicamente de todos los títulos de Deudas rescatadas, en presencia de los miembros de la Junta de C. Público, el Contador General del Estado y con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Art. 15. Tan pronto como las circunstancias del Erario lo permitan el Gobierno decretará la supresion de todos ó parte de los derechos adicionales de exportacion é importacion afectos al servicio de las Deudas.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.

P. VARELA.
José C. Bustamante.

[illegible]

tanto en los procedentes de Génova como de Nápoles.

El precio de última venta por los primeros fué 3.20, pero hoy es fácil obtenga alguna mejora. Los de Nápoles no obtienen arriba de 3.00.

Hay existencia de esta última clase.

NUECES DE CHILE—En la presente quincena se vendieron 150 sacos nueces viejas al precio de 2.10 y 150 sacos id. nuevas á 2.50, el todo la arroba despachado.

Sinembargo, este precio no se obtendrá nuevamente en presencia de la fuerte partida introducida por el «Corcovado.»

VINO TINTO CATALAN—Poco importantes han sido las operaciones realizadas en este ramo en la quincena que revistamos y sus precios no han tenido alteracion, obteniendo los vinos claros y de depósitos 48.00 y los vinos nuevos 50.00—Este último precio queda firme por las buenas clases.

La existencia es limitada, calculándose de 1.000 á 1.200 pipas.

VINOS SECOS—Encalmado se mantuvo este artículo y sus precios varian de 72.00 á 74.00 las 4|4 por las clases generales y 76.00 por las clases especiales.

VINO TINTO DE BURDEOS—Las operaciones realizadas en la quincena fueron limitadas, cerrando sus precios de 22.00 á 24.00 en depósito.

La existencia es abultada.

TABACO NEGRO—Poca es la existencia que tenemos en depósito y su precio por las buenas clases y marcas queda firme á 10.00 la @ despachado.

YERBAS DE PARANAGUÁ—Solo hemos tenido la pequeña entrada por «Arinos,» compuesta de 100 tercios, 340 barricas y 235 canastas.

No han sufrido variacion alguna los precios que señalábamos en nuestra anterior reseña, á los cuales han pasado á segunda mano 1,400 bultos tercios y barricas y 700 canastitos.

Calculamos nuestra existencia en 5,600 barricas y 800 canastitos.

No tenemos yerba general buena en tercios que suponemos de fácil realizacion de 2.45 á 2.50 @ despdo., y de 16 á 17 rlts. en depósito.

VENTAS

EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL

Alemania

Detalle—Despachado, 70 frasqueras ginebra, Langelaan, 6.20, una, 15 cajones bitter Boonekamp 9.00, docena.

Varios buques—En depósito, 165 damajuanas anis 2½ á 3 galones 1.10, 200 idem ginebra 2½ á 3 galones 1.60, 100 frasqueras ginebra 1.20 docena, 200 cajones velas estearinas 0.12 paquete.

Brasil

Por «Teazers», de Pernambuco, despachado: 534 bultos azúcares surtidos, como sigue:

Blanco 1.° . . . . 2.60 @
Someno . . . . 2.35 »
Terciado . . . . 2.15 »

Por «Anunciacion Fomento», de Pernambuco, despachado, 53 pipas caña 19° á 82.00, los 500 litros.

Por «Hevelius», de Rio Janeiro, 120 sacos café en grano 23.50 despachado y 18½ $ftes. quintal, depósito.

Varios buques—Despachado: 200 sacos fariña de Santa Catalina 1.20 @, 60 tercios yerba, marca Torres, con avería 2.10 @, 60 idem, Rocha, con idem 2.10 @, 60 rollos tabaco negro 5.50 @, 28 sacos café en grano 24.00 y 24.50, quintal, 55 canastos yerba Paranaguá, marca J. Celestino 2.70 @, 71 barricas yerba, idem Livre 2.50 @, 15 barricas y 8|2 idem, Doble Xavier 2.50 @, 85 cajas tabaco negro, varias marcas, de 9.50 á 10.00 @, 5 cajas cigarrillos V. & A. 3.10 millar.

Detalles—En depósito: 200 tercios yerba marca J. Celestino, 2.13 @.

España é Italia

Por «Maristany», de Barcelona, despachado: 100 pipas vino tinto Maristany, 50.00 pipa.

Por «Jóven Pepito», de Barcelona, despachado; 115 pipas, 12 medias y 12 cuarterolas, vino tinto Maristany 50.00 pipa.

Por varios buques—despachado: 36 cuarterolas vino seco Llausás, 74.00 las 4|4; 2 cjs. alpargatas valencianas grandes, 4.10 doc.; 1 id id medianas, 3.80 id; 12 cuarterolas vino seco Roig, 74.00 las 4|4; 14 cjs. naipes españoles, 10.50 gruesa; 30 cajas alpargatas valencianas grandes 4.00 docena; 80 cuarterolas vino de mesa, José Deu y C.ª, 68.00 los 4|4; 30 brls. vino fino, 5.00 uno 90 cjs. aceite de Rivera, 4.70 y 4.90 @; 80 cuarterolas vino seco vjm., 74.00 los 4|4; 200 cjs. pasas de uva, 3.40; 100 latas higos de Nápoles, 2.30; 100 resmas papel surtido, 55, 45 y 35 cts. resma; 150 barriles aceitunas sevillanas, 1.50; 10 bocoyes aguardiente de 40°, 115.00 al contado; 250 pipas vino tinto vjm., 48.00; 300 sacos arroz Glacé, 1.50 @ al contado; 10 balas papel estrazilla, 0.65 resma; 150 balas papel estraza surtido, 525, 425 y 325 mils. la resma; 4 cjs. papel Corazon, 2.25 resma; 200 pipas vino tinto marca Alvarez, 46.00; 100 tabales sardinas gallegas, 0.60 el ciento al contado; 40 latas pimenton, 4.00 @; 100 cuarterolas vino seco, 76.00 los 4|4; 20 cjs. vermouth Cora, 6.80 docena.

En depósito—5 cajas naipes españoles á 8 ps. fts. la gruesa.

Francia

Por varios buques, despachado:

250 cajas biter Puyastier, 7.50 docena; 50 cajas velas estearinas, 0.18 al contado, papel Mauá; 200 cuarterolas vino seco imitacion, 16.70 la cuarterola; 130 bordalesas vino imitacion, 25.00; 140 pipas vino de Cette, 48.00 pipa; 200 barricas azúcar del Havre, 2.55 @ al contado; 100 cajas velas estearinas, 0.16 paquete. 100 cajas vino Burdeos, 2.40 docena; 30 barriles vinagre Triple, 8.50; 10 cajas fósforos Roche, 1.35 gruesa; 230 cajas ajenjo Silliman, 6.00 docena al contado; 400 cajas aceite Plagniol, á precio reservado; 25 cajas fósforos Amphoux, 1.30 gruesa; 20 cajas id. id. Caussemille, 1.35 gruesa; 200 bordalesas vino varias marcas, de 28 á 30.50; 100 barricas azúcar refinado del Havre, 2.60 @ al contado; 300 cajas sardinas en ½ 0.60 las 4|4 [illegible]

[illegible]

del interior han sido muy reducidas y tenemos pocas que esperar. Los precios se hicieron entre 3.90 á 4.00 por mestizas segundas y 4.20 á 4.30 por las primeras, y no seria estraño se pagase aun algo mas por las pocas buenas que quedan á vender.

En cueros de carneros los negocios hubieran sido activos si hubiese habido cueros con lana entera, los que están bastante buscados.

Los de 1|4 lana se vendieron á 0.09 y de ahí hasta 0.13½ segun la largura de la lana sobre la piel, y 0.14 se pagaria por los lotes selectos. Se ha hecho un contrato para entregar de los de la estacion venidera, pero con precios reservados.

Las cerdas mezclas y las colas de caballar y de vaca han estado y seguirán siendo procuradas.

Se empezó á vender la mezcla á 18.00 y ha terminado á 19.00, este precio por clase superior. De la vaca no se presenta sino en escasa cantidad y está muy pedida.

Las plumas de avestruz y las astas han estado buscadas, pagándose precios buenos segun las clases.

Siguen paralizados los cueros de potro secos y salados, con precios muy bajos.

En huesos y cenizas de saladero no hubo ventas.

Los cueros vacunos salados de matadero han estado en mucha calma, pretendiendo los compradores hacer precios ruinosos, pero los tenedores se han sostenido y al fin se ha realizado una operacion de 6,000 á 8,000 á precio reservado, pero que es claro es en suba de las ofertas anteriores, es decir, al rededor de 6.00 las 75 ℔ en tierra.

Las ventas de la quincena transcurrida fueron las siguientes, todas á oro:

16000 cueros de novillo de saladeros del Uruguay á 8.55 las 75 libs. puestas á bordo.
3000 idem de vaca de estos saladeros á 8.55 á entregar, id. id.
6000 á 8000 de novillo y vaca salados de matadero, á precio reservado.

2000 de potro salados de aquí á precio reservado, que se supone 2.40 las 39 libs. puestas á bordo.
250 pipas sebo de saladero de aquí á 1.80 la @ puesto á bordo.
18 id. id. para consumo 1.80 @ en barraca.

13000 qq. carnes para la Habana de saladeros del Uruguay, 34 y 34½ rls. puesta allí á bordo.

6500 cueros secos americanos, 6.70 á 6.80 y 6.92½ las 40 ℔ despdo.
14000 al barrer, 6.60 parte y parte reservado, id id.
[illegible]
2000 pesados á 6.60, id id.
1600 bajo peso, á 6.60, id id.

2500 @ lana criolla, 2.50 @ en barraca.
11000 id id mestiza regular á buena, 3.59 á 3.90 id id.
6800 id mestiza fina, 3.95 á 4.30 id id.
1000 id mezclas, 2.80 á 2.90 y 3.00 id id.
2000 id. mestiza de Entre-Rios 3.20 @ despdo.
6500 id. mestiza, reservado.

4200 doc. cueros de carnero de la estacion y ¼ lana 9 cts. en barraca.
800 doc. pelados 1.40 doc. id.
600 id lana y lana entera 12 á 13½ cts. id.
4000 id matadero y campo, reservado.

34 fardos cerda mezcla 18.00 á 18.60 qq. en barraca.
12 id. id. superior 19.00 id.
1 id. de vaca 22.00 id.
1 id. colas de potro 30.00 id.
2 id. mezcla de Entre-Rios 17.50 despdo.

400 cueros de potro secos 1.00 las 10 lib. en barraca.

2600 lib. plumas segun clase desde 2.40 á 2.55 lib. en barraca.
200 lib. clase superior 2.80 id.

30000 astas de matadero selectas y de saladero 85.00 millar en barraca.
10000 de campo 40.00 y 45.00 id id.

80 toneladas huesos de mario 21 y 22.00 tonelada puesto á bordo.

Existencias.
60000 cueros vacunos secos.
15000 @ de lana.
6000 doc. cueros de carnero.
5000 cueros de potro secos.
5000 id de matadero salados.
300 qq. de cerda.
800 ℔ de plumas.
17000 astas.
800 toneladas de huesos.

TASAJO

Muy encalmado ha seguido el mercado respecto á este salado: las operaciones que conocemos son 8000 qq. carnes de buena gordura á gorda de dos saladeros de Mercedes, á los precios de 39 y 40 rls.; 4000 qq. de la misma localidad y de clasificacion Habanera á 34½.

En Buenos Aires sabemos hace pocos dias se vendieron 5,000 qq. del saladero de Caceros á 35 rls. 4500 qq. de un saladero de Villa Colon á 31½, y 4000 qq. de buena gordura de un saladero de Gualeguay á 40 rls.

Las matanzas en general siguen muy lentas y lo poco que matan es para las pilas de invierno.

FLETAMENTOS

Magnus, bergantin sueco, á cargar cueros salados en el Uruguay, con destino al Canal por órdenes, se fletó á razon de 37 ½ schelines y 5 p. % de capa.

Doña Francisca, bergantin brasilero, á cargar en un saladero de Mercedes, 4,000 quintales carne tasajo, para el Brasil se fletó como sigue:

Rio Janeiro . . . 4½ rls. fts. [illegible]

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

EN LA 2ª QUINCENA DE ABRIL DE 1875

Dia 15—Paysandú, el 10 del corriente, bergantin goleta inglés *Ella*, frutos, W. D. Evans.
» Buenos Aires, el 13 del corriente, barca noruega *Ruundrup*, lastre, Wendt y Wille.
» Mercedes, el 11 del corriente, polacra española *Ana Cristina*, carne, M. Paiva y Ca.
Dia 16—Valparaiso y escalas, vapor aleman *Ibis*, pasajeros, harina, calzado y nueces, J. R. Schwartz.
» Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés *Boyne*, lastre, F. L. Humphreys.
» Hamburgo, el 27 de Enero, bergantin goleta aleman *Metea*, general, Barrozo y Ca.
» Hamburgo y escalas, vapor aleman *Karnak*, pasajeros y general, J. R. Schwartz.
» Paysandú, el 15 del corriente, bergantin español *General Urquiza*, carne, á la órden.
» Paysandú, el 10 del corriente, bergantin goleta nacional *Emilia*, carne, P. Piñeyrúa.
Dia 16—Concordia, el 10 del corr[illegible] *Marcelita*, carne, á [illegible]
» Buenos Aires, el 6 del corr[illegible] *Isabel*, frutos, á la órd[illegible]
» Cardiff, el 7 de Enero, ba[illegible] *Grace*, carbon, W. D. Eva[illegible] Bentos.]
» Porto Alegre, bergantin go[illegible] riencia, fariña, Vaz F. y [illegible]
» Burdeos, el 11 de Febrer[illegible] aleman *Christoph*, azúca[illegible] vino, J. Dellazoppa, [sigue [illegible]
Dia 17—Oporto y Santos, bergan[illegible] *María José*, vino, aceite, [illegible] azulejos, M. Paiva y Ca.
» Lóndres, el 13 de Marzo, v[illegible] general Woodgate h[illegible]
» Lóndres y escalas, vapor in[illegible] general, C. R. Horne.
Dia 18—Buenos Aires, el 17 del [illegible] glés *Humboldt*, frutos, C. [illegible]
Dia 19—Portland, el 23 de Febre[illegible] *Tatay*, maderas, á la órde[illegible]
» Rio Janeiro y escalas, vapo[illegible] *Arinos*, pasajeros, yerba, fariña, tabaco, guayaba, Conceição y Ca.
» Gualeguay, el 13 del corriente, barca italiana *Solari*, frutos, N. Grasso.
» Buenos Aires, el 18 del corriente, vapor italiano *Nord América*, pasajeros y frutos, C. y Picasso.
» Havre y escalas, vapor francés *San Martin*, pasajeros y general, Jolly y Ca.
» Burdeos, el 19 de Febrero, barca francesa *Brave Lourmel*, surtido, M. Petit Seré y Ca.
» Rio Grande, el 8 del corriente, bergantin inglés *Henry Edmonds*, surtido, J. R. Schwartz.
» Glasgow, el 17 de Febrero, bergantin goleta inglés *William Gordon*, carbon, W. D. Evans.
» Havre, barca francesa *Bonne Marie*, general á la órden.
» San Francisco (Brasil), barca inglesa *Evangeline*, maderas, á la órden.

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

MERCADO MONETARIO

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

[illegible]

EL SIGLO

REVISTA DE LA QUINCENA

Subsistente aun la prescripcion gubernativa que nos prohibe toda apreciacion sobre los acontecimientos que se desenvuelven en la esfera oficial, nos es imposible enviar á nuestros lectores del exterior la revista quincenal acostumbrada.

Las tres reglas de derecho internacional

VOTADAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

[illegible]

...extraño y mas inocente á la gravedad de la situacion. ¿Cuál es la causa de la suba del oro sellado? Esta es la respuesta que hay que estudiar para darse cuenta de la verdadera causa que produce el desnivel del precio de oro al precio del papel de curso legal. [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

REMITIDOS

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

VAPORES

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Parte comercial

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Las propuestas se abrirán el precitado dia 28 á las 2 de la tarde en el despacho de la administracion y en presencia de los que asistan al acto.

Para los pormenores y demas, puede ocurrirse al despacho todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 24 de 1875.

Adolfo D. Perez.

Direccion General de Obras Públicas

Se ruega á los Señores Agrimensores públicos que residen en el territorio del Estado, se sirvan mandar la direccion de sus domicilios á esta Oficina, calle Arapey núm. 85.

Montevideo Abril 22 de 1875.

Lucas Lecocq—Secretario interino.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA

1.ª FUNCION DE ABONO EN LA PRESENTE TEMPORADA

El sábado 1.° de Mayo

Debut del primer bajo Sr. Natalé Pozzi

1.° HIMNO NACIONAL cantado por los artistas que toman parte en la ejecucion de la ópera.

2.° La interesante ópera en 4 actos, del gran maestro Donizetti:

FAVORITA

Por los artistas Sra. Biancolini, Piccioli, Bonetti y Pozzi y demas partes de la compañia.

A las 8 en punto.

NOTA.—Las aposentadurías para los dias sábado 1.° y domingo 2 se encuentran en venta en la secretaria del teatro desde las 11 del dia hasta las 4 de la tarde.

OTRA

2.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

Para el domingo 2 de Mayo de 1875

La popular ópera del maestro Verdi, en 4 actos, titulada:

EL TROVADOR

Desempeñada por los artistas siguientes: Sras. Carozzi, Biancolini, y Sres. Leimi, Bonetti, Marconi y demas partes de la compañía.

A las 8 en punto.

OTRA

3.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

Para el martes 4 de Mayo de 1875

La grandiosa ópera del inmortal Bellini:

NORMA

Por las artistas Sra. Carozzi y Biancolini y los señores Leimi, Pozzi y demas partes de la compañia.

La Sra. Biancolini por un obsequio particular á la empresa se ha prestado á desempeñar el rol de Adalgisa en esta ópera.

A las 8 en punto.

Están en ensayo las óperas Fausto, Cenerentola y los Mártires.

NOTA.—A la salida del teatro habrá tranes en todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

LA CABAÑA DE TOM

Ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS

[illegible]

REMATES

Ricardo Sienra

[illegible]

G. Ulibarrie

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Gregorio Ibarra y C.ª

[illegible]

La base para la venta, será pues, las dos terceras partes de esa cantidad que son 6,666 pesos 67 centésimos oro, que no es ni la mitad del costo del edificio, sin contar el valor del terreno.

Escusamos llamar la atencion sobre la brillante oportunidad que se les ofrece á los que quieran colocar bien su dinero.

Para mas informes ocúrrase á la escribania de lo civil, ó al rematador, Piedras 398.

El remate tendrá lugar á la hora en punto anunciada y en la misma propiedad.

Ruano y Gomensoro

Importante de ricos muebles nuevos, recientemente desembarcados, comprados para uso particular. — No es lo que se introduce para negocio. — Es lo confortable y sólido que se ha buscado.

El que quiera montar una casa debe aprovechar esta oportunidad.

La venta es al mas alto precio; no se retirará lote.

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El Miércoles 5 de Mayo, á la una en punto, venderemos, á la mayor oferta, los ricos y elegantes muebles de

Sala
Antesala
Dormitorio
y comedor

1 rico piano, alfombra de tripe, 2 arañas de cristal á gas y otros objetos.

Los muebles pueden verse todos los dias.

El detalle lo daremos oportunamente.

Por el mismo

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Romaña y C.ª

[illegible]

Juan Castrejo y C.ª

[illegible]

J. P. Romaña y C.ª

[illegible]

Frucittoso Cabral

[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]

Balparda Moratorio y C.

IMPORTANTE

En la casa importadora de los Sres. H. Jones y C.ª, calle del Rincon, n. 69.

El Lunes 3 de Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de UN RICO, FRESCO Y VARIADO surtido de artículos para tienda y roperia.

A. Farnés y C.ª

[illegible]

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

[illegible]

JUDICIAL — EN NUEVA PALMIRA

Para el domingo 2 de Mayo

[illegible]

Ramon Costa

JUDICIAL

[illegible]

Benito Lusiardo y C.ª

De mercaderias; por órden de varias casas.—En su casa calle del Rincon n. 110.

Venta á papel corriente.

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 183

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 dys., 50 p. 0, y á 3 dys. 4 7/8 p. 0.
Sobre Alemania, á 90 dys., 4 90 p. 0, y á 3 dys., 4.10 p. 0.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dys., 5.30 p. 0, y á 3 dys., 4.90 p. 0.
Cuentas corrientes, abona............ 3 p.% anual.
Id. id. cobra............ 18 » id.
Depósitos á plazo fijo — Convencional.
III Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es la como sigue:
Cuentas corrientes, se abona......... 3 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses......... 3 » »
Id. id. 6 id. .... 4 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 3 » »
Montevideo, Abril 5 de 1875.
I *F. S. Walton, Gerente.*

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA......... 4 á 5 p.% anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses......... 6 á 8 p.% anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso......... 6 á 8 p.% anual
DESCUENTOS
Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva York.
II

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 759,274.59
Plaza calle de Zavala y Cerrito		» 42,179.17
Varios deudores		» 1,729,206.81
		$ 2,510,660.47

PASIVO

Capital integrado 2,332 acciones $ 400 pesos cada una	$ 1,412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 177,068.07	$ 1,542,868.07
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 204,428.05
Emision en circulacion		» 319,836.00
Varios acreedores		» 1,524,933.55
		$ 3,579,650.47

Montevideo, Marzo 31 de 1875.
P.p. Banco Comercial, *J. G. Inguanzo.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por subdivision de la Junta de Crédito Público.
a11-1 mes *D. Zorrilla.—Gomensoro, Secretario.*

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

BANCOS QUEBRADOS
Mauá y Navia
AL COMERCIO DE CAMPAÑA

Se vende por papel de estos Bancos en la calle de los Andes, n. 177, entre San José y Soriano, en donde encontrarán un completo surtido de mercaderías de tienda para la estacion presente. a16-15

SOCIEDAD
Tran-via al Buceo

En conformidad con el inciso 2.º del artículo 28 de los Estatutos, se invita á los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon de reuniones de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar asuntos de interés.
Se recomienda puntual asistencia.
Montevideo, 23 Abril de 1875.
a24-6 *El Secretario.*

DIRECTORIO DE LA
Compañía Uruguaya
AVISO

El Directorio invita por tercera y última vez á los señores Accionistas á la reunion general que tendrá lugar en el local de la Agencia de la Compañía el domingo 2 de Mayo próximo á las 12 del dia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe de funcionar el corriente año.

Los señores Accionistas que no puedan asistir personalmente podrán hacerse representar por medio de cartas poderes, á accionistas de la misma.
Salto, Abril 12 de 1875.
a22-3 *El Secretario.*

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

OBRAS SON AMORES
Y NO BUENAS RAZONES



MÁQUINAS
DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.
CALLE DEL RINCON, 278 y 280
LXVIII

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AGENTES EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGA Y C.ª
Núm. 23—Calle del Rincon—Núm. 25
LXIII

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— CARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. V

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
a27-1mes

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30.
Para **Treinta y Tres**, por Cerrollatí y Polanco, los dias 3, 12, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Canupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 14 y 24.
Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.
Para **San Ramon**, por Canelones, los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Mollas, Santa Clara, Manzevillagra y Paso Tranqueras, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por Melo, Corrales, Mazangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú**, por el Durazno, 6, 16 y 26.
A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 28 y 30.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Farrucu y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **el Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay Curú, Lata y San Martin, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por Isla Mala, Ombú de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Santa Clara, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Carpintería y Maestro Campo, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 24 y fin de mes.
Para **Manzevillagra**, por Florida, Tirotz, Cuchilla de Palermo y Talita los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares
Para **Maldonado** y **San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viérnes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado** y **San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.06	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.50
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandí Grande				x s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50 ll. 3.05	
Isla Mala				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00	
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.18	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.11	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER
Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, *regulares*, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, *Liverpool*, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.
XLV-d½

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis, PARIS.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas*, *vino de quina*, *aceite de hígado de bacalao*, *jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.»

Dr Cabaret.

«Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida.»

«Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Neillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr Regnault.

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Hazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

«El mismo M. Hazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente [illegible]blecida.

Dr Bellavue.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63. XV

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

Asamblea General
DE LA
Asociacion Rural
DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.

Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.

Montevideo, 13 de Abril de 1875.
Francisco X. de Acha, secretario gerente.
a13-27

Instituto Pedagógico

Unico establecimiento en la República Oriental, por su forma de disciplina y de enseñanza superior.
Admítense únicamente discípulos que hayan cumplido doce años.
El director, *E. Chaudet.*
Para tratar, calle Andes, 111, de 8 á 10 de la mañana.
Cursos de teneduría de libros por partida doble, de 7 á 8 de la tarde.
a23-15

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Coron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
X

PÍLDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del hígado, del estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las llagas antiguas, y aun esas úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus brazos y piernas como de su existencia.

Aviso al público

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y C.ª y en varios puntos de la América Española hay sujetos pocos escrupulosos que venden los artículos espúrios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor Holloway, 533, Oxford Street Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de Holloway es exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y su propietario, el Profesor Holloway en su establecimiento central.
533, Oxford Street, Lóndres.

n1-26p-1 por sem



XVII

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Quinta de las Albahacas

En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de eucaliptus desde uno hasta cuatro metros de altura, y un gran surtido de plantas de flores como camelias, magnolias, jazmines, etc., y arbustos de todas clases.
¡Se vende á precios sumamente moderados!
CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.
a24-30 *Sebastian Campo.*

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

Mensajerías Orientales

Habiendo resuelto la sociedad «Mensajerías Orientales» proceder á su liquidacion, el Directorio de la misma oye propuestas hasta el 31 de Mayo próximo, para la venta del material consistente en carruajes con sus arreos correspondientes, y caballadas, pudiendo los interesados hacer sus propuestas bien por el todo, bien por los carruajes y caballadas pertenecientes á una ó mas líneas.

Las propuestas se recibirán hasta el dia señalado, en la Agencia Central calle Uruguay, esquina Florida, en donde se le darán todos los datos é informes que se soliciten.—Montevideo, Abril 15 de 1875.
a16-13 *El Gerente.*

RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK



CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 362
LIX-d8

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875

Desde **HOY** se venden
con las leyes de papel sellado y Patentes.

A LOS SEÑORES
Doctores en Medicina

Se reciben cada mes, ingredientes frescos para la fabricacion del legítimo
KUMIS (KIRGIS KAISAC)
Tan recomendado en las afecciones de los pulmones.
INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO
Calle de Soriano, 52 y 54.
a27-8

A LA
Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 150

LETRAS
Se dán sobre Cedeira, Montojo, San Roman, Cerdido, Esteiro, Pineiro, por cualquier cantidad y á satisfaccion del girador.
Casa de José Bouza, San Domingo, calle Treinta y Tres, núm. 150.
LXXII

Araucho é Israël
MISIONES, 98, ESQUINA A CERRITO, 130

Desde esta fecha abrimos cuentas corrientes en papel nacional á intereses convencionales.
Montevideo, Abril 24 de 1875.
Araucho é Israel.
a25-15

GRAN RIFA
EN LA CASA
A. BOUSQUET Y C.ª
CALLE 25 DE MAYO, 260
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

El primero de Mayo se abrirá una gran rifa en la dicha casa, asegurando al público que todos los lotes remitidos serán de gusto, de valor, y todos de utilidad, desde el premio mas inferior hasta el mas valioso.

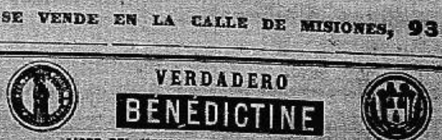
El surtido conocido de la dicha casa, su reputacion, bastan para asegurarle el gusto de los artículos y la lealtad con que la rifa se efectuará.

Habrá una exposicion pública, entrada libre, de todos los artículos premiados, en la dicha casa, desde el 25 de Abril corriente hasta el 1.º de Mayo, dia de la apertura de la rifa, desde las 7 hasta las 10 de la noche.

La autoridad ha nombrado una comision interventora para esta rifa.
Oportunamente haremos conocer la lista de los artículos premiados.
a8-22

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93



LICOR DEL MONASTERIO DE FECAMP (FRANCIA)



Este célebre Licor, tan apreciado del público que se le vé figurar hoy en dia en todas las buenas mesas, tanto en las fondas y casas particulares como en los hoteles de mas lujo y las salones mas aristocráticos, es objeto de numerosísimas imitaciones que son en su mayor parte de orígen estrangero.

Deseando evitar el que los consumidores de buena fé que quieran beber un licor puro, esquisito y esencialmente higiénico, se dejen engañar por estos licores falsificados, tan desagradables al paladar como nocivos á la salud, damos adjunto el facsímile exacto de la botella del *Licor Benedictino* legítimo, con todos sus sellos y etiquetas; la etiqueta inferior debe siempre llevar la firma del Director general. A. LEGRAND Ainé.

Depósito general en Fécamp (Francia).
Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO»—MONTEVIDEO